

1622 ORDEN INT/122/2005, de 17 de enero, por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el Anexo I a la presente, pudiendo, igualmente, solicitarse los puestos de trabajo anunciados en el Anexo II, lo cuales sólo podrán ser adjudicados con ocasión de vacante generada tras la cobertura del anterior, y con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo IV, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo III.

Segunda.-Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Ilma. Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 17 de enero de 2005.-P.D (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	ALBACETE:					
1	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALBACETE	AB	25	8.466,24
	ALICANTE CUMPLIMIENTO:					
2	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	FONT-CALENT	AB	25	10.687,2
	ALICANTE PSIQUIATRICO:					
3	SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	1	FONT-CALENT	B	25	9.607,92
	ALICANTE-II:					
4	DIRECTOR	1	VILLENA	AB	26	19.704,24
5	SUBDIRECTOR MEDICO	1	VILLENA	A	25	10.687,2
	ALMERIA CUMPLIMIENTO:					
6	DIRECTOR	1	ALMERIA	AB	26	19.704,24
7	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ALMERIA	A	25	10.687,2
	BADAJOS:					
8	DIRECTOR	1	BADAJOS	AB	26	18.643,56
	MALLORCA:					
9	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PALMA DE MALLORCA	AB	25	11.592,96
	IBIZA:					
10	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SAN JOSE	A	25	9.004,8
	BURGOS:					
11	DIRECTOR	1	BURGOS	AB	26	18.643,56
	CÁCERES:					
12	DIRECTOR	1	CACERES	AB	26	13.089,72
	ALGECIRAS:					
13	DIRECTOR	1	ALGECIRAS	AB	26	19.704,24
14	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ALGECIRAS	AB	25	10.687,2
15	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	ALGECIRAS	A	25	10.687,2
	PUERTO DE SANTA MARIA-II:					
16	DIRECTOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	26	19.704,24
17	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	25	10.687,2
18	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	25	10.687,2

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	ALCAZAR DE SAN JUAN:					
19	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALCAZAR DE SAN JUAN ...	AB	25	8.466,24
	HERRERA DE LA MANCHA:					
20	DIRECTOR	1	MANZANARES	AB	26	18.643,56
	CORDOBA:					
21	SUBDIRECTOR MEDICO	1	CORDOBA	A	25	10.687,2
	ALBOLOTE:					
22	DIRECTOR	1	ALBOLOTE	AB	26	19.704,24
23	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALBOLOTE	AB	25	10.687,2
24	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	ALBOLOTE	A	25	10.687,2
	SAN SEBASTIAN:					
25	DIRECTOR	1	SAN SEBASTIAN	AB	26	21.699,72
	JAEN:					
26	DIRECTOR	1	JAEN	AB	26	18.643,56
27	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	JAEN	AB	25	10.626
28	ADMINISTRADOR	1	JAEN	AB	25	10.626
	LEON:					
29	DIRECTOR	1	MANSILLA DE LAS MULAS ..	AB	26	19.704,24
	LOGROÑO:					
30	DIRECTOR	1	LOGROÑO	AB	26	13.089,72
	LUGO-MONTERROSO:					
31	DIRECTOR	1	MONTERROSO	AB	26	13.089,72
32	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MONTERROSO	AB	25	8.637,6
	MADRID II:					
33	DIRECTOR	1	ALCALA DE HENARES	AB	26	19.704,24
34	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALCALA DE HENARES	AB	25	10.687,2
35	SUBDIRECTOR CIS	1	ALCALA DE HENARES	AB	25	8.466,24
36	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	ALCALA DE HENARES	A	25	10.687,2
37	ADMINISTRADOR	1	ALCALA DE HENARES	AB	25	10.687,2
	MADRID III:					
38	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	VALDEMORO	AB	25	10.687,2
39	SUBDIRECTOR MEDICO	1	VALDEMORO	A	25	10.687,2
	MADRID IV:					
40	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	NAVALCARNERO	AB	25	10.687,2
41	SUBDIRECTOR MEDICO	1	NAVALCARNERO	A	25	10.687,2
	MADRID V:					
42	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	SOTO DEL REAL	AB	25	10.687,2
43	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SOTO DEL REAL	A	25	10.687,2
44	SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	SOTO DEL REAL	A	25	8.466,24
	MADRID I-MUJERES:					
45	DIRECTOR	1	ALCALA DE HENARES	AB	26	18.643,56
	MÁLAGA:					
46	DIRECTOR	1	ALHAURIN DE LA TORRE ..	AB	26	19.704,24
47	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	ALHAURIN DE LA TORRE ..	AB	25	10.687,2
	PAMPLONA:					
48	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	PAMPLONA	A	25	14.711,28
	ORENSE:					
49	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	PEREIRO DE AGUIAR	A	25	8.637,6
	VILLABONA:					
50	DIRECTOR	1	VILLABONA	AB	26	19.704,24
51	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	VILLABONA	AB	25	10.687,2

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	LAS PALMAS:					
52	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	TAFIRA ALTA	A	25	11.592,96
53	SUBDIRECTOR MEDICO	1	TAFIRA ALTA	A	25	11.592,96
54	ADMINISTRADOR	1	TAFIRA ALTA	AB	25	11.592,96
	ARRECIFE:					
55	DIRECTOR	1	ARRECIFE DE LANZAROTE .	AB	26	13.456,92
	A LAMA:					
56	DIRECTOR	1	A LAMA	AB	26	19.704,24
57	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	A LAMA	A	25	10.687,2
	TENERIFE:					
58	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	EL ROSARIO	AB	25	11.592,96
	SANTANDER:					
59	ADMINISTRADOR	1	SANTANDER	AB	25	8.466,24
	SEGOVIA:					
60	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SEGOVIA	A	25	9.620,28
	SEVILLA:					
61	DIRECTOR	1	SEVILLA	AB	26	19.704,24
	ALCALA DE GUADAIRA:					
62	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALCALA DE GUADAIRA	AB	25	8.466,24
	HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA:					
63	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SEVILLA	A	27	15.154,56
64	SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	1	SEVILLA	B	25	9.607,92
	SORIA:					
65	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SORIA	AB	25	9.620,28
	OCAÑA I					
66	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	OCAÑA	AB	25	9.620,28
67	ADMINISTRADOR	1	OCAÑA	AB	25	9.620,28
	OCAÑA II:					
68	DIRECTOR	1	OCAÑA	AB	26	15.434,04
	VALENCIA:					
69	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PICASSENT	AB	25	10.687,2
70	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PICASSENT	AB	25	10.687,2
71	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	PICASSENT	A	25	10.687,2
	VALLADOLID:					
72	DIRECTOR	1	VILLANUBLA	AB	26	18.643,56
73	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	VILLANUBLA	A	25	10.626
	DAROCA:					
74	DIRECTOR	1	DAROCA	AB	26	18.643,56
75	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	DAROCA	AB	25	10.626
76	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	DAROCA	A	25	10.626
77	ADMINISTRADOR	1	DAROCA	AB	25	10.626
	CEUTA:					
78	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	CEUTA	AB	25	9.176,16
79	ADMINISTRADOR	1	CEUTA	AB	25	9.176,16
	MELILLA:					
80	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	MELILLA	AB	25	9.176,16
81	ADMINISTRADOR	1	MELILLA	AB	25	9.176,16

ANEXO II

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
82	BADAJOS: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	BADAJOS	A	25	10.626
83	IBIZA: ADMINISTRADOR	SAN JOSE	AB	25	9.004,8
84	DIRECTOR	SAN JOSE	AB	26	13.456,92
85	ALGECIRAS: SUBDIRECTOR MEDICO	ALGECIRAS	A	25	10.687,2
86	ALCAZAR DE SAN JUAN: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	ALCAZAR DE SAN JUAN	A	25	8.466,24
87	DIRECTOR	ALCAZAR DE SAN JUAN	AB	26	12.918,36
88	CORDOBA: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	CORDOBA	A	25	10.687,2
89	DIRECTOR	CORDOBA	AB	26	19.704,24
90	LEON: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	MANSILLA DE LAS MULAS	A	25	10.687,2
91	LUGO-BONXE: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	BONXE	A	25	8.637,6
92	MADRID II: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	ALCALA DE HENARES	AB	25	10.687,2
93	MADRID III: DIRECTOR	VALDEMORO	AB	26	19.704,24
94	MADRID IV: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	NAVALCARNERO	A	25	10.687,2
95	DIRECTOR	NAVALCARNERO	AB	26	19.704,24
96	MADRID V: DIRECTOR	SOTO DEL REAL	AB	26	19.704,24
97	MADRID VI: DIRECTOR	ARANJUEZ	AB	26	19.704,24
98	PAMPLONA: SUBDIRECTOR REGIMEN-1	PAMPLONA	AB	25	14.711,28
99	ORENSE: ADMINISTRADOR	PEREIRO DE AGUIAR	AB	25	8.637,6
100	TERUEL: DIRECTOR	TERUEL	AB	26	12.918,36
101	ZARAGOZA: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	ZUERA	AB	25	10.687,2
102	SUBDIRECTOR MEDICO	ZUERA	A	25	10.687,2
103	DAROCA: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	DAROCA	AB	25	10.626
104	CEUTA: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	CEUTA	A	25	9.176,16
105	DIRECTOR	CEUTA	AB	26	13.628,28
106	MELILLA: SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	MELILLA	A	25	9.176,16
107	DIRECTOR	MELILLA	AB	26	13.628,28



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ANEXO III

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		
				Teléfono:		

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Teléfono oficial:	
		Titular		Localidad:	
		Situación (*): C.S.			
		Provisional			

(* reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2005

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO IV

NUMERO	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DE FUNCIONES
1	DIRECTOR.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	SUBDIRECTOR REGIMEN-1. SUBDIRECTOR REGIMEN-2. SUBDIRECTOR SEGURIDAD. SUBDIRECTOR JEFE E.O.T. SUBDIRECTOR MEDICO. SUBDIRECTOR ENFERMERIA. SUBDIRECTOR CIS.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	ADMINISTRADOR.	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

1623 *ORDEN INT/123/2005, de 19 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.-Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos

de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de enero de 2005.-P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO I

Ministerio del Interior

N.º de orden: 1. Centro directivo/Puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior, Centro de Sistemas de Información, Subdirector general adjunto. N.º de plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo art. 25 Ley 30/84: A.